# FLORENCIO VARELA: Sargento del comando de patrullas involucrada en causa por presuntos apremios ilegales

En la fecha, en la Comisaria Florencio Varela 1ra., se labraron actuaciones judiciales y administrativas, dirigidas al Auditor de Asuntos Internos , impartidas por los superiores jerárquicos, por “Apremios Ilegales”

En dichas actuaciones resultaría involucrada el efectivo policial, cuyo grado es de Sargento, López Carla L., que presta servicios en el Comando de Patrullas de Florencio Varela.

El hecho da lugar cuando personal del Comando de Patrulla es comisionado al Hospital Mi Pueblo, donde se tomo conocimiento a traves de personal de la Policía Local de Florencio Varela, que se encontraba realizando policía Adicional, que en el lugar se estaba desarrollando un conflicto entre dos partes, denuncia que es constatad por el personal comisionado, donde varios masculinos se encontraban discutiendo y confrontando, dentro de la guardia del hospital, a quienes en primera instancia se logra separar y calman.

Identificados se logra conocer que se trataba de DURAN DIEGO, DURAN RICARDO y DURAN ALEXIS, lo que comenzaron mostrarse reticentes con el personal policial, comenzando a agredir al mismo, mordiendo el Sr. DURAN RICARDO, a la Oficial de Policía Mayra Coronel y escupe a la Oficial de Policía Soraya Núñez, de la Policía Local, que se encontraban en el lugar realizando Policía Adicional, provocandoles lesiones leves.

Reducido ALEXIS DURAN, intenta apropiarse del arma de un personal del comando que se encontraba de apoyo en el lugar, el Oficial GOMEZ PABLO de la Zona 23, sin lograrlo, siendo trasladados a la Comisaria Seccional Jurisdiccional, donde mantenida comunicación telefónica con la UFI Nro. 05 en turno a través del Dr. Pagliuca secretario de la misma interiorizado de los pormenores del llamado convalido lo actuado hasta el momento disponiendo se labren actuaciones caratuladas, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES.

Aimismo se constate domicilioo de los aprehendidos y se les realice informa ambienta y otras diligencias para determinar si poseen antecedentes penales. A la vez determino que se traslade a cuerpo medico al personal policial lesionado, se le recepcione declaración testimonial a testigos del hecho y personal policial interviniente se le eleven las actuaciones , poniendo a su disposición los aprehendidos.

Se suministran antibióticos a las oficiales MAYRA CORONEL y SORAYA NUÑEZ y se informo a la Dra. Pesutti, quien dispuso copia simple no tomando temperamento alguno para con el personal policial.

Porteriormente a estos hechos, iendo las 02.30 horas del dia 01/12/19 se toma conocimiento por parte del Oficial GÓMEZ PABLO LEANDRO (numerario de la UPPL de Florencio Varela) quien participara en el procedimiento de resistencia de Autoridad y Lesiones; de un video que comenzó a circular en la Red Facebook, captado por una persona en el Hospital Mi Pueblo, donde quedó registrado lo sucedido, observándose en dicho material como la Sargento López Carla, en momentos en que se producía el forcejeo de los tres masculinos con el personal policial de Custodia POLAD y efectivos que llegaron de apoyo al lugar; le propina  un golpe en la cabeza con la culata de la Escopeta provista por la Institución, a uno de los masculinos.

Luego de esta acción, se dirije al movil policial dejando allí la escopeta y volviendo a ingresar al nosocomio, quedando claramente registrado su rostro y su accionar en el video. Ante esta novedad, se informo nuevamente al Dr. Pagliuca de la U.F.I. 5, quien interiorizado de los pormenores del hecho solicito se envié el video vía WhatsApp a fin de dar vista al mismo, quien  avisa que lo veria, haciendose presente a la media hora en la seccional policial, solicitando entrevistarse con los efectivos que intervinieron en el procedimiento, con los tres aprehendidos y los testigos  para luego trasladarse hasta el Hospital Mi Pueblo, donde dio vista al material fílmico de las cámaras de seguridad del citado nosocomio.

Que  atento al contenido de las filmaciones allí registradas, como así también el video que se viralizó por redes sociales, la entrevista con el testigo de actuaciones, evacuo consulta con el titular de la Fiscalia Dr. Hernan Bustos Rivas, quien  dispuso la aprehension de la SARGENTA LOPEZ CARLA, en orden al delito de APREMIOS ILEGALES, se la notifique del art. 60, 89 y 92 del C.P.P. diligencias de rigor y traslado de la misma en la fecha a las 08.00 hs a sede judicial. Respecto a los aprehendidos DURAN DIEGO, DURAN RICARDO Y DURAN JORGE, sean trasladados en el acto a la Fiscalia a fin de otorgarle la libertad acorde lo normado en el Articulo 161 del C.P.P.  Se intentó en reiteradas oportunidades comunicarse con la Dra. PEZZUTTI de la AGAI al abonado número 1158374564, no logrando la comunicación al momento.

Se procedió al retiro del arma de la SARGENTO LOPEZ CARLA, con un cargador con 14  cartuchos intactos, como así también credencial policial a su nombre.  NO se logro comunicación telefónica con la Dra. Pezzutti de Agai, para informarla del nuevo suceso.

Se comunico a la Auditoria Asuntos Internos, atendiendo la Inspector Corbalan Romina quien tomo conocimiento de la aprehensión del efectivo LÓPEZ solicitando envió de actuaciones vía mail a fin de gestionar directivas de sus superiores al respecto, con respecto a la desafectación del servicio del efectivo mencionado.